

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por MARÍA HELENA LÓPEZ GIRALDO frente a ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ GIRALDO Y Personas Indeterminadas, radicado al 2022-00167-00; allegada respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de noviembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

Viterbo, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Continúa su discurrir procesal en esta oficina demanda que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, presentada por MARÍA HELENA LÓPEZ GIRALDO frente a ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ GIRALDO y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00167-00, admitida el 20 de octubre de esta calenda.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, envió información, que da cuenta sobre la falta de interés en el bien objeto de pretensión.

Por lo anotado, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella a la parte demandante por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 185 del 11/11/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO